



La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior la Red Nacional de Televisión y Video de las Instituciones de Educación Superior, y la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

## CONVOCAN

### Al XIV Festival y Muestra Nacional de Televisión y Video de las Instituciones de Educación Superior

1. Podrán participar las producciones audiovisuales realizadas del 1 de agosto del año 2012 al 31 de julio de 2013 por las Instituciones de Educación Superior afiliadas a la Red Nacional de Televisión y Video de las IES (RedTv), que estén al corriente de su cuota 2013 y que no hayan sido inscritas en muestras anteriores.
2. El material que inscriba cada institución, deberá ser enviado con oficio de aval del representante de la institución ante la Red, en un disco duro externo o USB con cuatro copias en DVD, de manera individual, excepto los promocionales que sí podrán ser agrupados y enviados en un solo DVD.
3. Cada miembro de la RedTv será responsable de difundir esta convocatoria entre los centros de producción de su IES y como institución podrá registrar un máximo de tres productos audiovisuales por cada una de las siguientes categorías:

**Divulgación científica:** Trabajo audiovisual que divulgue los hallazgos de las investigaciones científicas fundamentadas en los proyectos de su institución.

**Didáctico:** Materiales realizados para apoyar un currículo específico o al proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Ficción:** La puesta en cámara de una dramatización, mediante cualquier técnica, basada en un escrito original o adaptada.

**Documental:** Narración audiovisual sobre cualquier tema o hecho real.

**Video promocional:** Mensajes que promuevan a la institución, actividades inherentes y los productos que emanen de la misma como la difusión cultural y el servicio social, con una duración máxima de 10 minutos.

**Promocional:** Mensaje que promueva algún producto, actividad o imagen institucional, en una duración máxima de un minuto.

**Televisión:** Programas de cualquier género o formato que forme parte de una serie producida por la institución.

4. Los materiales inscritos deberán ser producidos por académicos, investigadores, trabajadores administrativos o alumnos adscritos a la institución de educación superior.
5. Los materiales inscritos deberán enviarse anexando la [ficha de registro](#) por cada uno de los materiales registrados.
6. El costo de inscripción por cada producto audiovisual será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), los cuales deberán ser depositados en la cuenta 5150053702-5 CLABE 01 41 80 51 50 05 37 02 59 del Banco Santander, sucursal 0340 Riviera de México D.F., a nombre de la ANUIES A.C. de la R. M. La ficha de depósito deberá ser fotocopiada y anexada a los materiales que se envíen, con atención a la Dirección de Fomento a la Extensión y Vinculación de la ANUIES, de lo contrario no participarán en la evaluación de los materiales.



7. La fecha límite para la recepción de registro y programas es el día **20 de septiembre de 2013** en la siguiente dirección:

Atn:

Dirección de Fomento a la Extensión y Vinculación, ANUIES

Tenayuca 200, Col. Santa Cruz Atoyac

Delegación Benito Juárez,

03310, México D.F.

Teléfonos: (01 55) 54 20 49 05 y 54 20 49 47

[mramirez@anuies.mx](mailto:mramirez@anuies.mx)

8. Se otorgarán los siguientes **premios** por categoría:

Primer lugar: **Diploma y Reconocimiento**

Segundo lugar: **Diploma**

Tercer lugar: **Diploma**

9. Con base en los veintinueve productos audiovisuales premiados, se reconocerá la mejor: videografía, edición, guion y realización.

10. La exhibición pública de los materiales inscritos en el XIV Festival y Muestra Nacional de Televisión y Video de las Instituciones de Educación Superior, se llevará a cabo los días 29, 30 y 31 de octubre de 2013, en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

11. Los materiales seleccionados formarán parte de una muestra itinerante, de acuerdo al interés de las propias instituciones miembros de la RedTv y exhibidos en los espacios gestionados ante diversas instancias públicas de carácter educativo.

12. En consecuencia de lo anterior, queda entendido que las instituciones, así como los productores y autores de los videos participantes, autorizan la exhibición gratuita de los programas a través de los medios señalados, así como la difusión y divulgación que con fines educativos y de promoción, que realice la ANUIES entre los miembros integrantes de la RedTv y entre las instancias que considere pertinente.

13. El jurado estará integrado por distinguidos miembros de la comunidad científica y académica, así como destacados realizadores de televisión y video.

14. El jurado estará facultado para otorgar menciones honoríficas o declarar desierto algún premio de cualquier categoría, si así lo considera pertinente.

15. El fallo del jurado será inapelable.

16. Los nombres de los miembros del jurado se darán a conocer en la ceremonia de premiación.

17. Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador, el Coordinador Nacional y los Coordinadores Regionales de la Red Nacional de Televisión y Video de las Instituciones de Educación Superior.